



DECRETO N° 043/26

VISTO: El Decreto N° 020/26 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS N° 003/26 para la adquisición de 100 M³ de HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA OBRA DE TRABAJO PÚBLICO DE CORDÓN CUNETA; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar se han presentado “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”, y “Lugrín Daniel A.”.-

Que analizadas las ofertas la Comisión de Compras, aconseja al D.E.M. la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 003/26 a “Lugrín Daniel A.” por ser económicamente más conveniente y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 003/26, verificada el 20 de enero de 2026.-

ART. 2º).- Adjudíquese a Lugrín Daniel A, CUIT N° 20-26374113-8, con domicilio legal en calle I. Tournour 1325 de nuestra localidad, la provisión de 100 M³ de HORMIGÓN ELABORADO CALIDAD H21 PARA TRABAJO PÚBLICO DE CORDÓN CUNETA, por un valor total de \$ 13.400.000,00.- (Pesos: Trece mil cuatrocientos mil) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 003/26.-

ART. 3º).- Efectúese la firma del Convenio de Entrega de Hormigón Elaborado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 22 de enero de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Secretario de Obras y Servicios Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.